

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS AL PROCESO DE LA RONDA EOLICA COSTA AFUERA

Recibidas - Despues de Adenda 3

Item	FECHA	COMPAÑÍA (RAZÓN SOCIAL)	Pregunta	RESPUESTA
1	23/09/2024	BlueFloat Energy	Quando se indica en el apartado 8.1 del Pliego el requisito b) de la propuesta de nominación "que el área nominada no se superpone con áreas protegidas", ¿a qué capas de las existentes en el data room se refieren con estas restricciones?¿si nominamos un área que intercepte parcialmente alguna de estas capas se rechazaría la nominación de dicha área o se evaluaría y podría ser aceptada?	Las restricciones o sitios de exclusión corresponden a: - Áreas protegidas del SINAP, para este caso: PNN Corales del Rosario y San Bernardo, Vía Parque Isla de Salamanca, y SFF El Corchal "El Mono Hernández" (Información aportada por Parques Nacionales Naturales de Colombia). Esta información se encuentra en la capa "RUNAP". El artículo 20 de la Resolución 40284 de 2022, fue modificado por el Artículo 8 de la Resolución 40712 de 2023, y por el Artículo 8 de la Resolución 40368 de 2024, y se establece que las áreas nominadas para que sean declaradas como aptas: No deben superponerse con áreas protegidas, ni con pastos marinos. Adicionalmente, el párrafo 1 del mismo artículo, indica que en caso de que exista una superposición parcial con alguna de las zonas referidas en los literales anteriores en este artículo, la DIMAR advertirá al Proponente el área superpuesta sobre la cual no se podrán presentar ofertas, para que el Proponente habilitado realice el ajuste correspondiente. En caso de que se mantenga la superposicion, en la presentacion de la Oferta, la misma será rechazada. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 20 referido anteriormente, se ajustó el apartado 8.1 Requisitos de la Nominación de Áreas, de los Pliegos y Condiciones Específicas.
2	23/09/2024	BlueFloat Energy	Quando se indica en el apartado 8.2 del Pliego el requisito c) "No superpone con zonas excluidas por seguridad nacional o soberanía" ¿a qué capas de las existentes en el data room se refieren con estas restricciones?¿si nominamos un área que intercepte parcialmente alguna de estas capas se rechazaría la nominación de dicha área o se evaluaría y podría ser aceptada?	El artículo 20 de la Resolución 40284 de 2022, fue modificado por el Artículo 8 de la Resolución 40712 de 2023, y por el Artículo 8 de la Resolución 40368 de 2024, y se establece que las áreas nominadas para que sean declaradas como aptas: No deben superponerse con zonas excluidas por seguridad nacional o soberanía. En razón a su alcance y naturaleza, las capas que contienen la información geográfica relacionada con este aspecto no se encuentran disponibles en el data room, y esto será verificado por la DIMAR en la etapa de Evaluación de Areas Nominadas establecido en el artículo 20 de la Resolución 40284 del 2022 y se informará al interesado para que realice los ajustes necesarios en caso de ser requeridos, o se hará la respectiva justificación en la declaratoria de aptitud de las áreas nominadas. Adicionalmente, el párrafo 1 del mismo artículo, indica que en caso de que exista una superposición parcial con alguna de las zonas referidas en los literales anteriores en este artículo, la DIMAR advertirá al Proponente el área superpuesta sobre la cual no se podrán presentar ofertas, para que el Proponente habilitado realice el ajuste correspondiente. En caso de que se mantenga la superposicion, en la presentacion de la Oferta, la misma será rechazada.
3	23/09/2024	BlueFloat Energy	Quando se indica en el apartado 8.1 del Pliego el requisito d) "Indicar los ecosistemas que se encuentran dentro del Área Nominada" ¿a qué capas de las existentes en el data room se refieren con estas restricciones?	La información relacionada el literal d) "Los ecosistemas que se encuentran dentro del Área Nominada, de acuerdo con la información que sea suministrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y demás autoridades ambientales competentes". No será extraída del dataroom sino de la información dada por el Ministerio de Ambiente. Consideramos importante indicar que estos conceptos serán tramitado por el Ministerio de Minas y Energía para la primera Ronda.
4	23/09/2024	BlueFloat Energy	Quando se indica en el apartado 8.1 del Pliego el requisito e) "Identificar si existen zonas arqueológicas dentro del Área Nominada" ¿a qué capas de las existentes en el data room se refieren con estas restricciones?	La información relacionada el literal E) "Si existen zonas arqueológicas dentro del Área Nominada, de acuerdo con la información que se obtenga por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), o quien haga sus veces;". No será extraída del dataroom sino de la información dada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Consideramos importante indicar que estos conceptos serán tramitado por el Ministerio de Minas y Energía para la primera Ronda.
5	23/09/2024	BlueFloat Energy	Quando se indica en el apartado 8.2 del Pliego la condición b) para la declaración de aptitud del Área nominada "no superponerse con pastos marinos", ¿si nominamos un área que intercepte parcialmente esta capa, se rechazaría la nominación de dicha área o se evaluaría y podría ser aceptada?	El artículo 20 de la Resolución 40284 de 2022, fue modificado por el Artículo 8 de la Resolución 40712 de 2023, y por el Artículo 8 de la Resolución 40368 de 2024, y se establece que las áreas nominadas para que sean declaradas como aptas: No deben superponerse con pastos marinos. Adicionalmente, el párrafo 1 del mismo artículo, indica que en caso de que exista una superposición parcial con alguna de las zonas referidas en los literales anteriores en este artículo, la DIMAR advertirá al Proponente el área superpuesta sobre la cual no se podrán presentar ofertas, para que el Proponente habilitado realice el ajuste correspondiente. En caso de que se mantenga la superposicion, en la presentacion de la Oferta, la misma será rechazada. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 20 referido anteriormente, se ajustó el apartado 8.1 Requisitos de la Nominación de Áreas, de los Pliegos y Condiciones Específicas.
6	23/09/2024	BlueFloat Energy	¿Podría un área nominada incluir la presencia de un cable submarino preexistente? En caso de no poder incluirse, ¿cuál es la distancia mínima que el área debe cumplir respecto al mismo? ¿Sería posible nominar un área que incluya un corredor para no interferir con un cable submarino? ¿Técnicamente se trataría de nominar un área compuesta por dos subáreas para así dejar el corredor en	nominada y considerando este aspecto en terminos de identificacion y verificacion para el Permiso de Ocupacion Temporal. Adicionalmente, en la Resolución no esta considerada una subdivision de áreas y esta enfocada a que se nominen poligonos de una sola área.
7	23/09/2024	BlueFloat Energy	¿Cuál es el plazo de presentación de la información relacionada con la autorización de la instalación temporal de infraestructura para captura de datos?	No es clara la inquietud. No se entiende a que hace referencia con los tiempos para la instalación temporal para recolectar los datos.
8	23/09/2024	BlueFloat Energy	La adenda no. 3, refiere al Reglamento Marítimo Colombiano No. 5, Parte 3, Título 6, Artículo 5.3.6.17 para la autorización de la instalación temporal de infraestructura para captura de datos, lo cual es relevante para la adquisición de datos oceanográficos y meteorológicos. Sin embargo, <u>no especifica el proceso de autorización aplicable a la adquisición de datos batimétricos y de prospección del fondo por medio de técnicas geofísicas y geotécnicas. Agradecemos nos informen si existe un reglamento al respecto y adicionalmente si, como parte del proceso competitivo para el permiso de ocupación temporal sobre áreas marítimas, se ha de incorporar detalle alguno sobre las actividades que se planean para este fin.</u>	Teniendo en cuenta que el POT tiene como objetivo el desarrollo de las actividades de medicion y recoleccion de datos e informacion para establecer la viabilidad del proyecto,en la presentación de la oferta en la cual se incluye entre otros, la presentación del cronograma detallado de actividades y curva s, se espera el detalle de las actividades que se planean para tal fin, con el objetivo de ser autorizadas en el acto aministrativo que otorga el Permiso de Ocupación Temporal.
9	23/09/2024	BlueFloat Energy	Quando se indica que "hay que acompañar certificación de haber adoptado o haber puesto en ejecución parámetros o normas nacionales o internacionales en materia de Responsabilidad Social Empresarial, como los contenidos en las identificadas como ISO 45001 / OHSAS 18001 o similares"; significa que hay que presentar evidencia de que el proponente cuenta con la certificación ISO 45001 / OHSAS 18001? de no ser así y sólo ser necesario presentar evidencia de que las políticas internas del proponente se encuentran alineadas con la normativa ISO 45001 / OHSAS 18001, estamos preparando un documento que explica nuestros requerimientos en HSE y nuestra planificación para obtener la certificación ISO 14001, sería esto suficiente? si no lo es, podrían dejarnos saber lo que se requiere específicamente?	En el formulario 4.1. de la Adenda 3, se aclara que las certificaciones que se hace alusion son una referencia de que la compañía, ha adoptado o ha puesto en ejecución parámetros o normas nacionales o internacionales en materia de Responsabilidad Social Empresarial, como los contenidos en la identificada como ISO 26000, o un Sistema de Gestión Ambiental o lo concerniente en materia de Seguridad Industrial, como los contenidos en la norma identificada como OHSAS 18001, o similares. Esta acrediacion se surte con la certificacion donde conste que la empresa observa estas politicas de buenas practicas.
10	23/09/2024	BlueFloat Energy	Quando se indica que un habilitado podrá ser adjudicatario de un máximo de dos áreas, ¿aquellas áreas sobre las cuales el habilitado contare con prefactibilidad de acuerdo a la resolución 794 de 2020 quedan incluidas dentro de dicho número máximo de áreas? Por ejemplo: En el caso de que un habilitado llevase a cabo tres ofertas, dos de ellas por áreas ubicadas en el polígono A,y otra por un área sobre la cual contare con prefactibilidad según la resolución 794 de 2020, ¿podría ser adjudicatario de dichas tres áreas?	De acuerdo con la sección "9.6 Evaluación de Ofertas y Selección del Adjudicatario" cada proponente podrá ser adjudicatario máximo de dos áreas sin distinguir que una de las áreas este cobijada por la Resolución 794 de 2020.
11	23/09/2024	BlueFloat Energy	Este formulario no ha cambiado respecto del anterior. ¿Cuál es el contenido o el alcance del entregable para la etapa de oferta?, ¿se trata de un documento de compromiso, o tiene que presentarse una propuesta con las actuaciones que se llevarían a cabo, o se trata de algo todavía más específico y elaborado con lo cual se espera que se haya hecho la identificación de comunidades y se propongan actividades específicas para ellas?	No es clara la inquietud frente a que formulario no se ha cambiado (sugerimos que ANH atienda la inquietud teniendo en cuenta que estructurararon todos los formatos y anexos)
12	23/09/2024	BlueFloat Energy	Para el cálculo del monto de la garantía de cumplimiento se indica que habrá que utilizar el valor del CIEPOT en términos de Capacidad Instalada ofrecida. ¿Pueden confirmar que el cálculo del CIEPOT en términos de Capacidad Instalada ofrecida se lleve a cabo de la siguiente forma?: CIEPOT = 3.000.000 USD * 10% * POTENCIA INSTALADA OFRECIDA (MW)	Los Costos de inversión Estimados para el Permiso de Ocupación Temporal – CIEPOT, según lo establecido en el Artículo 7.3.1. de los Pliegos, son resultado de multiplicar la Capacidad Instalada mínima de un proyecto de energía eólica costa afuera es decir 200 MW por 3.000.000 USD por MW por el 10%. En conclusión el valor del CIEPOT es constante y equivale a 60.000.000 dólares en consecuencia la Garantía de Cumplimiento del POT equivale al 10% del CIEPOT es decir 6.000.000 de dólares.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS AL PROCESO DE LA RONDA EOLICA COSTA AFUERA

Recibidas - Despues de Adenda 3

Item	FECHA	COMPAÑÍA (RAZÓN SOCIAL)	Pregunta	RESPUESTA
13	27-sep-24	Scottish Power	Hemos anotado que hay distintos requisitos técnicos para la obtención del POT y de la concesión marítima. La evaluación de estos requisitos se harán durante la asignación de cada permiso (POT y concesión marítima) o durante la fase de habilitación? Es decir, se podrá formar parte de la lista de habilitados sin cumplir los requisitos técnicos para la obtención del POT o de la concesión marítima?	Es requisito para participar en el proceso competitivo de otorgamiento de POT todos los requisitos de habilitacion, bien sea como participante individual o como integrante de participante plural. Para la obtencion de la concesion maritima es necesario haber sido titular del permiso de ocupacion temporal o surtir proceso de cambio de titular, cumpliendo los requisitos exigidos para ser titular de la Concesion Maritima.
14	27-sep-24	Scottish Power	Podrían proporcionar un mapa con las áreas de prefactibilidad marcadas y que empresas se encuentran	En el Anexo A, se encuentran identificadas las areas de prefactibilidad dentro del poligono B, en color verde.
15	27-sep-24	Scottish Power	querría comentar nuestra preferencia de que la lista de candidatos precalificados no estuviese disponible públicamente debido a que es información sensible que consideramos debería ser confidencial. Por lo tanto nos gustaría entender si estarían dispuestos a mantener en el anonimato o no publicar las empresas que no lo deseen durante el proceso de precalificación	Sugerimos que sea atendida por ANH, bajo su experiencia en los proceso de asignación. (bajo el principio de transparencia y publicidad).
16	2-oct-24	Dyna Energy	¿Puede un abogado externo del proponente que está demostrando la capacidad financiera, que actualmente les asesora en otros asuntos jurídicos, presentar la opinión legal sobre el deudor solidario?	En el formulario 5.4. y en la opinion legal aplicable (colombianas o extranjeras), se establece que el abogado que suscribe la certificacion debe ser un abogado externo o firma de abogados independiente de las compañías que otorgan o se benefician de la garantia de deudor solidario.
17	2-oct-24	Dyna Energy	Si la capacidad financiera va a ser acreonada con los estados financieros de la casa matriz, ¿es suficiente presentar los estados financieros de la casa matriz o también son requeridos los estados financieros del proponente? En caso de que ambos estados financieros sean requeridos, ¿la sociedad del proponente haya sido constituida este año	Solo es necesario acreditar los Estados Financieros de quien acredita la capacidad. En ejemplo que Usted señala, sera su casa matriz quien acredite esta documentacion y se debera adjuntar prueba del vínculo empresarial o corporativo entre la empresa matriz y la beneficiaria de esta capacidad, junto con la correspondiente Garantía de Deudor Solidario, acompañada de opinion legal independiente.
18	2-oct-24	Dyna Energy	¿El Formulario 4.1 lo deben firmar todos los miembros del proponente plural y el proponente plural, o solamente el Operador?	En caso de proponentes prurales, por ser compromisos individuales de personas juridicas independientes, cada representante legal, debe suscribir esta declaracion.
19	2-oct-24	Dyna Energy	Si todos los miembros deben firmar el Formulario 4.1, ¿cómo cumplen los no-operadores con las certificaciones solicitadas en los numerales 5 (Certificación de Responsabilidad Social Empresarial) y 8 (Seguridad Industrial)? No encontramos que estas certificaciones estén en el índice y quisiéramos confirmar si se deben adjuntar.	En el indice de las personas juridicas indivdual (bien sea colombiana o extranjera) se ha incluido el formulario de requisitos medio ambiental, responsabilidad social empresarial y de salud y seguridad en el trabajo, en cada indice. Por esta razon, cada compañía debe adjuntarlo.
20	2-oct-24	Dyna Energy	¿Existe algún requisito que debe cumplir el auditor interno de una compañía?	Los pliegos no establecen requisitos particulares que deban cumplir los auditores internos. Cada legislacion podra tener requisitos especificos para desempeñar este rol o los dispuestos en sus politicas corporativas. Se debera acreditar el nombramiento o contratacion del auditor interno, o que persona o cargo que cumple sus veces , en caso que sea aplicable.
21	2-oct-24	Dyna Energy	Si una empresa extranjera no tiene auditor interno ni externo, ¿es suficiente con que el representante legal firme el certificado indicando el objeto social, plazo de existencia, etc. de la compañía?	Se debera acreditar que la legislacion del pais de origen, no exige disponer para el tipo de empresa que solicita la habilitacion, contar con un auditor interno, auditor externo, controller o revisor fiscal. En este caso, la documentacion podra ser suscrita por el representante legal de la compañía.
22	2-oct-24	Dyna Energy	En cuanto al contenido de la certificación de experiencia en la fase de diseño, anticipamos que es suficiente con que el certificado indique que "la empresa participó en el diseño estructural, eléctrico y mecánico, la evaluación y selección de la tecnología, la estimación de costos y la programación de todo el proyecto en el diseño de ingeniería básica". ¿Puede confirmar si esto cumpliría con los requisitos?	No es suficiente. Se recomienda leer la indicación general de cada opción del formulario 4. "En general, la experiencia en las fases de los proyectos se pueden acreditar mediante certificación o la declaración, bajo la gravedad de juramento, del representante legal del titular del proyecto, del representante legal del SPV (special purpose vehicle), del revisor fiscal o la persona o firma que ejerza la auditoría externa o, en caso contrario, por el auditor interno o "Controller", o por la persona que haga sus veces, en la que conste que el interesado en habilitarse desarrolló actividades requeridas en cada fase." La negrilla es fuera de texto. Y los demás textos de cumplimiento en cuanto a licencia ambiental y HSE. Además, la nota indicada en la hoja (worksheet) "Formulario 4" que menciona: Las certificaciones para acreditar la Capacidad Técnica al menos deben identificar el proyecto, su ubicación, compañía o compañías propietarias, contratante, rol de quien certifica, fechas de ejecución de la fase o actividades que se están acreditando, etapa actual del proyecto, capacidad instalada si aplica. Así las cosas, para la fase en mención, donde aplique se debe ser descriptivo: por ejemplo mencionar la tecnología definida, el rendimiento; en los costos y cronograma se puede mencionar hitos e inversiones macros definidas.
23	2-oct-24	Dyna Energy	¿Es suficiente adjuntar el organigrama y un certificado del representante legal y el auditor externo o interno para demostrar la situación de control o el vínculo entre la empresa interesada en la habilitación y/o proponentes, y aquellas con las que se pretende acreditar la capacidad?	La empresa podra disponer de la informacion que permitan verificar el vinculo entre las compañías. Una de las opciones es la planteadas por Ustedes. Lo anterior sin perjuicio que la ANH o DIMAR puedan solicitar informacion complementaria para aclarar alguna situacion en concreto.
24	2-oct-24	Dyna Energy	¿Cuáles son los requisitos o documentos idóneos para demostrar el vínculo entre dos empresas del mismo grupo empresarial o es suficiente para un proponente extranjero adjuntar el certificado mencionado y el organigrama?	Para empresas que cotizan en bolsa, o tienen informes publicos a socio, se podra anexar el capitulo o seccion de empresas significativas. Tambien podran allegar los documentos de incorporacion o de constitucion donde se evidencie el beneficiario real de las empresas, segun el organigrama correspondiente. La empresa podra disponer de otros mecanismos de acreditacion idoneos. Lo anterior sin perjuicio que la ANH o DIMAR puedan solicitar informacion complementaria para aclarar alguna situacion en concreto.
25	4-oct-24	Laura Camila	La persona jurídica colombiana debe designar un apoderado para el proceso. En este sentido, me gustaría saber si los formularios deben ser diligenciados por el apoderado autorizado para el proceso, por el representante legal de la sociedad, o si cualquiera de los dos puede completarlos y firmarlos.	Para las empresas extranjeras sin domicilio en colombia, es necesario constituir apoderado dotado de capacidad para representan a la empresa y cumplir con las atribuciones establecidas en el numeral 7.2.8. En caso que las facultades especiales incluyan la suscripcion de documentos privados de la sociedad, podran ser suscritos por esto, como tambien estos formulario pueden ser suscritos por el representante legal propio de la sociedad extranjera. Las sociedades colombianas no deben constituir apoderado especial para participar en el proceso, toda vez que cuenta con un representante legal que puede ejercer la representacion en colombia bajo las facultades señaladas en colombia conforme a los estatutos o ejemplar del acta del organo social, conforme a lo señalado en el numeral 7.2.15.1 de los Pliegos y Bases de Condiciones Especificas.
26	4-oct-24	Laura Camila	¿Es obligación designar un apoderado por parte del proponente individual que va a participar como proponente plural, o este no constituye un requisito obligatorio?	Los proponentes deben contar con un representante convencional, observando que si una de los integrantes de esta asociacion es una sociedad extranjera sin domicilio en colombia, deben contar con un apoderado que los represente, que podria tambien fungir como representante convencional.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS AL PROCESO DE LA RONDA EOLICA COSTA AFUERA

Recibidas - Despues de Adenda 3

Item	FECHA	COMPAÑÍA (RAZÓN SOCIAL)	Pregunta	RESPUESTA
27	4-oct-24	Laura Camila	Además, quisiera confirmar si la sociedad controlante que acredite los requisitos financieros también debe diligenciar todos los formularios de capacidad técnica o no.	La empresa que solicita la habilitacion, es que suscribe los formulario correspondientes de capacidad tecnica.
28	4-oct-24	Ecopetrol	Con el objeto de aportar a la construcción de la regulación para la fase de habilitación en el proceso, a través de una adecuada interpretación de la misma, Ecopetrol S.A. ha identificado, como ha sido mencionado en anteriores comunicaciones, que el concepto de Proyectos de Generación de Energía no está definido en los documentos del proceso. No obstante lo anterior, nuestro entendimiento sobre Proyectos de Generación de Energía corresponde a la actividad en general, la cual recoge sus clasificaciones según su principal actividad productiva (cogeneración, autogeneración, etc.) y por ende, esta incluye cualquier modalidad de generación, inclusive aquella que tiene destinación para el consumo propio.	Es correcto su entendimiento. Es de anotar que no existe restriccion regulatoria o via pliegos que limite el sentido amplio del concepto.

Fecha de corte: 8 de octubre de 2024